

6. Recursos: El recurso de alzada sólo es legalmente admisible contra la resolución del procedimiento. Por tanto, contra el presente acuerdo de inicio no cabe recurso alguno ante el Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las alegaciones que se presenten.

7. Instrucciones sobre el pago de multas: en caso de pago voluntario de la multa, la cantidad de 375 euros podrá ser abonada por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.—45.069.

45.070/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.

Referencia expediente: 607/08. Datos identificativos: N-120 C.B., titular del establecimiento «Euroclub N-120», sito en C.Tra. N-120, Km 493.27320 Quiroga (Lugo). Denuncia: Guardia Civil de fecha 30 de marzo 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andrés, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 28 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 696/08. Datos identificativos: Drac City S.C.P., titular del establecimiento «Wok Gu», sito Avda. Marina, 21. 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Denuncia: Guardia Civil de fecha 20 de febrero de 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andrés, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 7 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Datos comunes a todos los acuerdos de inicio relacionados anteriormente:

1. Infracción apreciada: «la obligación de conservar por la persona autorizada para la venta de labores de tabaco con recargo los vendís durante un periodo de un año, así como la de acompañar a las labores de tabaco el vendí expedido en el momento de su adquisición durante un plazo de quince días, tificadas en el artículo 42. Tres b) del R.D. 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.

2. Multa aplicable: 300 euros, con arreglo a los criterios de graduación de las faltas leves que tipifica el artículo 63. Uno, apartado 3 del R.D. 1199/1999, de 9 de julio.

3. La determinación y calificación de los hechos, persona responsable y cuantía de la multa, son provisionales, pudiendo verse modificados por el resultado de la instrucción.

4. Alegaciones: la persona imputada por el presente expediente dispone de un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones y tomar vista del expediente ante el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Paseo de la Habana, 140, 28036-Madrid, 3 planta). De no efectuarse alegaciones, el presente acuerdo de inicio tendrá la consideración de «propuesta de resolución» del expediente.

5. Pago voluntario: En caso de reconocer voluntariamente los hechos objeto de la denuncia, podrá hacerse efectiva la multa con un descuento del 25%, posibilidad permitida por el artículo 51. Tres del Real Decreto 1199/1999, del mercado de tabacos. Por lo que el abono de la multa ascendería a 225 euros. La reducción sobre el pago sólo será aplicable de efectuarse con anterioridad a la notificación de la resolución del procedimiento.

6. Recursos: El recurso de alzada sólo es legalmente admisible contra la resolución del procedimiento. Por tanto, contra el presente acuerdo de inicio no cabe recur-

so alguno ante el Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las alegaciones que se presenten.

7. Instrucciones sobre el pago de multas: en caso de pago voluntario de la multa, la cantidad de 225 euros podrá ser abonada por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

45.071/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resoluciones de expedientes sancionadores, por no haberse podido notificar en domicilio.

Referencia expediente: 153/08. Datos identificativos: Angela Rosario Onofre Medina, titular del establecimiento «Mi Lindo Ecuador», sito en C/ San Fernando, 42. 03001 Alicante. Resolución de fecha 14 de mayo de 2008. Importe de la multa: 300 Euros. Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 160/08. Datos identificativos: Montserrat Gonzalez Cardoso, titular del establecimiento «Serveis Turístics L'Avet», sito en C/ Tremp, 15 Urb. Mas de Plata. 43811 Cibra del Camp (Tarragona). Resolución de fecha 14 de mayo de 2008. Importe de la multa: 500 Euros. Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 316/08. Datos identificativos: Café Suite S.L., titular del establecimiento «Café Suite», sito en Ctra. León-Collanzo 8. 24008 Villaquilambre (León). Resolución de fecha 21 de mayo de 2008. Importe de la multa: 500 Euros. Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de multas. Instrucciones: el importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

45.089/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia por la que se anuncia pública subasta.

Intentada la venta directa de los bienes que luego se indican por el procedimiento previsto en el Acuerdo de inicio de enajenación que obra en cada uno de los expedientes, sin que hayan resultado adjudicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, apartado 3, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la Instrucción de la Dirección General de Patrimonio del Estado de 20-10-2005, se sacan a pública subasta dichos bienes, a celebrar el día 30 de septiembre de 2008, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación.

Inmuebles rústicos. Por primera vez:

Lote 1. Municipio: Alborache, polígono 0012, parcela 0054. Superficie: 0,4819 hectáreas. Actual referencia

catastral: 46012A005003840000AY. Finca registral: 695, inciso 16. Tipo de licitación: 6.071,94 euros.

Lote 2. Municipio: Algimia de Alfara, polígono 0007, parcela 0078. Superficie: 0,2517 hectáreas. Actual referencia catastral: 46030A007000780000DB. Finca registral: 285. Tipo de licitación: 1.812,24 euros.

Lote 3. Municipio: Algimia de Alfara, polígono 0010, parcela 0199. Superficie: 0,3021 hectáreas. Actual referencia catastral: 46030A010001990000DZ. Finca registral: 275. Tipo de licitación: 2.930,37 euros.

Lote 4. Municipio: Casinos, polígono 0028, parcela 0043. Superficie: 0,3337 hectáreas. Actual referencia catastral: 46091A008000590000QP. Finca registral: 853. Tipo de licitación: 2.102,31 euros.

Lote 5. Municipio: Chiva, polígono 0001, parcela 0045. Superficie: 0,2885 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A001000450000RD. Finca registral: 34519. Tipo de licitación: 605,85 euros.

Lote 6. Municipio: Chiva, polígono 0001, parcela 0235. Superficie: 0,2643 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A001002350000RR. Finca registral: 33397. Tipo de licitación: 277,50 euros.

Lote 7. Municipio: Chiva, polígono 0156, parcela 0053. Superficie: 0,2984 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A005001100000RR. Finca registral: 10224/7. Tipo de licitación: 2.984,00 euros.

Lote 8. Municipio: Chiva, polígono 0169, parcela 0052. Superficie: 2,9892 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A001001940000RQ y 46113A001001970000RT. Finca registral: 8683. Tipo de licitación: 6.281,04 euros.

Lote 9. Municipio: Fuenterrobles, polígono 0003, parcela 0175. Superficie: 27,2174 hectáreas. Actual referencia catastral: 46131A003001750000YY. Finca registral: 3058. Tipo de licitación: 16.330,44 euros.

Lote 10. Municipio: Llíria, polígono 0009, parcela 0206. Superficie: 1,7574 hectáreas. Actual referencia catastral: 46149A009002060000BD. Finca registral: 16689. Tipo de licitación: 4.393,50 euros.

Lote 11. Municipio: Losa del Obispo, polígono 0019, parcela 0006. Superficie: 0,1777 hectáreas. Actual referencia catastral: 46151A005003490000HY. Finca registral: 204. Tipo de licitación: 924,04 euros.

Lote 12. Municipio: Losa del Obispo, polígono 0021, parcela 0103. Superficie: 0,2983 hectáreas. Actual referencia catastral: 46151A005002150000HU. Finca registral: 227. Tipo de licitación: 1.580,99 euros.

Lote 13. Municipio: Losa del Obispo, polígono 0021, parcela 0105. Superficie: 0,3395 hectáreas. Actual referencia catastral: 46151A005002130000HS. Finca registral: 230. Tipo de licitación: 1.867,25 euros.

Lote 14. Municipio: Requena, polígono 0052, parcela 0299 Superficie: 0,6569 hectáreas. Actual referencia catastral: 46215A052002990000QG. Finca registral: 62335. Tipo de licitación: 2.561,91 euros.

Lote 15. Municipio: Requena, polígono 0413, parcela 0128. Superficie: 0,3823 hectáreas. Actual referencia catastral: 46215A144000880000PZ. Finca registral: 38579 inciso 24. Tipo de licitación: 1.414,51 euros.

Lote 16. Municipio: Torres Torres, polígono 0005, parcela 0077. Superficie: 0,4870 hectáreas. Actual referencia catastral: 46247A005000770000QR. Finca registral: 770. Tipo de licitación: 1.266,20 euros.

Lote 17. Municipio: Turís, polígono 0064, parcela 0114. Superficie: 0,5104 hectáreas. Actual referencia catastral: 46250A032001590000QO. Finca registral: 6258, inciso 4. Tipo de licitación: 8.574,72 euros.

Lote 18. Municipio: Turís, polígono 0031, parcela 0196. Superficie: 0,3869 hectáreas. Actual referencia catastral: 46250A031001960000QS. Finca registral: 20946. Tipo de licitación: 4.410,66 euros.

Lote 19. Municipio: Turís, polígono 0081, parcela 0238. Superficie: 0,4230 hectáreas. Actual referencia catastral: 46250A037005290000QE y 46250A037004810000QY. Finca registral: 5070, inciso 37. Tipo de licitación: 4.393,00 euros.

Lotes de joyas. En subasta abierta:

Lote 20 Diligencias Previas 232/77. Tipo de licitación: 108,03 euros.

Lote 21 Diligencias Previas 296/90. Tipo de licitación: 314,33 euros.

Lote 22 Diligencias Previas 1186/01. Tipo de licitación: 270,51 euros.

Lote 23 Diligencias Previas 1933/86. Tipo de licitación: 276,05 euros.

Lote 24 Ejecutoria 247/98. Tipo de licitación: 125,98 euros.

Lote 25 Rollo 81/89. Tipo de licitación: 255,26 euros.

Lote 26 Sumario 32/87. Tipo de licitación: 139,46 euros.

Lote 27 Sumario 76/85. Tipo de licitación: 268,94 euros.

Lote 28 Sumario 114/84. Tipo de licitación: 47,23 euros.

Las condiciones que han de regir esta subasta son las siguientes:

Primera.—La mesa estará compuesta por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda, o persona en quien delegue, como Presidente; un/a Abogado/a del Estado y un/a Interventor/a de Hacienda, como vocales y la Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado, que actuará como Secretaria con voz y voto, a tenor de lo establecido en el artículo 128 y concordantes del Reglamento aprobado por Decreto 3.588/1964, de fecha 5 de noviembre, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Segunda.—La subasta se llevará al alza (por el sistema de pujas a la llana), de las cuales la primera será la aceptación del tipo de licitación y la segunda y siguientes supondrán un incremento mínimo de la puja anterior de cincuenta euros (50 euros).

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los/las licitadores/as deberán presentar ante la Mesa y una hora antes, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 25 por 100 del tipo de licitación de cada inmueble al que se pretenda licitar, de acuerdo con lo establecido en el art. 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; también podrán presentarlo con antelación al día de la subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda, 3.ª planta. De los/las postores/as a cuyo favor no hubiese quedado hecho el remate y con la mayor brevedad posible, se tramitará la devolución de las cantidades consignadas en los depósitos. Quienes actúen en representación de otro/a deberán exhibir ante la Mesa el correspondiente poder de representación vigente y suficiente en la fecha de la celebración de la subasta, y la ausencia de dichos requisitos esenciales de intervención en nombre de otro será examinada por la Mesa y podrá ser causa para la exclusión de la participación de la subasta.

Cuarta.—Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas que tengan capacidad para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa. No podrán tomar parte en la subasta las personas incurso en procedimiento de apremio administrativo, las declaradas en suspensión de pagos mientras lo estuviesen y las quebradas y concursadas no rehabilitadas. Si el/la adjudicatario/a provisional no reuniese las condiciones expuestas en la presente cláusula perderá el depósito efectuado y no tendrá derecho a la adjudicación definitiva del inmueble.

Quinta.—El Presidente, transcurrida la hora para hacer consignaciones abrirá la licitación admitiendo las posturas que gradualmente mejoren la anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda, hasta que dejen de hacerse nuevas proposiciones, en cuyo momento declarará mejor postor y adjudicará provisionalmente al/la licitador/a que haya hecho la mejor oferta, que firmará el acta conjuntamente con los componentes de la Mesa y deberá realizar el pago del precio total de la adjudicación en el plazo de quince días contados a partir de la notificación de la Orden de Adjudicación. Previniéndose que, de no hacerlo, decaerá en su derecho, con pérdida de la fianza y sin perjuicio del rescancamiento a la Administración de los posibles quebrantos que a la misma produjese la ineffectividad de la adjudicación.

Sexta.—Si la subasta de los lotes que se sacan por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán al día siguiente (1 de octubre), en el mismo lugar y a la misma hora. El tipo de licitación se fijará discrecionalmente por el Delegado de Economía y Hacienda, pudiendo reducirlo un 15 por 100 del anterior, en cada una de ellas, si así lo considera conveniente. Inten-

tados sin resultado los cuatro remates, la subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual, se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito al Delegado de Economía y Hacienda, junto con el resguardo que acredite el 25 por 100 del precio ofrecido.

Séptima.—No se puede hacer el remate con la intención de su cesión a terceros.

Octava.—Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Novena.—Todos los gastos de enajenación, así como la escritura pública correspondiente, los impuestos y coste de los anuncios de la subasta publicados en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, serán por cuenta del/la adjudicatario/a, estos últimos en proporción al precio de adjudicación. Igualmente serán de cuenta de los/las adjudicatarios/as todos los gastos producidos desde que se les notifique la Orden de Adjudicación.

Décima.—Los/las interesados/as podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de subasta, en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, calle Guillén de Castro, n.º 4 - 3.ª planta.

Undécima.—La cosa vendida será entregada en el estado en que se hallara al perfeccionarse el contrato y como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita al mismo en los días y horas que se fije por la Sección del Patrimonio del Estado, por lo que una vez entregados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.

Valencia, 11 de julio de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel A. Luis Vaquero.

MINISTERIO DE FOMENTO

46.406/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia subasta de los restos del buque «GRENLAND», parcialmente hundido y retirado de la bocana de entrada a la ría de Avilés.**

Lote único objeto de la subasta: restos del buque GRENLAND, (N.º IMO 7015286) con bandera de Dominica (n.º 50095), con un peso aproximado de 800 Tm.

La cantidad que sirve de tipo para la subasta del lote descrito en la cláusula anterior es la siguiente: 0,30 € por Kg, sin incluir impuestos. No se admitirán ofertas por un importe inferior al tipo mínimo.

Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: 5 de agosto de 2.008, hasta las 13,00 horas.
- Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Condiciones de la subasta.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Autoridad Portuaria de Avilés. Departamento de Secretaría General.

2.º Domicilio: Travesía de la Industria, 98.

3.º Localidad y código postal: Avilés, 33405.

La apertura de las ofertas se realizará en la misma dirección en la fecha que se anunciará con antelación.

a) Obtención de documentación e información: en la dirección antes indicada de la Autoridad Portuaria de Avilés, Tfno: 985 12 92 17, hasta el día antes a la fecha límite de presentación de ofertas.

La apertura de las ofertas se realizará en la misma dirección en la fecha que se anunciará con antelación.

Avilés, 14 de julio de 2008.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

44.957/08. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 27 de junio de 2008, acordando la inoación del expediente de Información Pública del Proyecto de «Vía verde de conexión del barranco de La Saleta al río Turia».**

La Dirección General del Agua, con fecha 27 de mayo de 2008, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar a incoar el expediente de información pública de la obras indicadas.

El proyecto, que se enmarca entre los incluidos en el P.H.N, ha sido redactado por la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana. La confrontación del proyecto de referencia fue solicitada por la Confederación Hidrográfica del Júcar con fecha 12 de Noviembre de 2007 a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, autorizándose por resolución del 13 de Diciembre de 2007.

Analizadas las actuaciones del Proyecto y realizadas consultas, por considerar que no están incluidas en ningún anexo de la normativa estatal ni de la comunitaria así como por no afectar negativamente a la Red Natura 2000, la Documentación ambiental recogida en el anejo n.º 14 del proyecto se ha considerado suficiente no requiriendo posterior tramitación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre un plazo de información pública de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Valencia, en un diario de la provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alacuás, Xirivella y Valencia para que el expresado proyecto, conjuntamente con su documentación ambiental, y la relación de bienes y derechos afectados pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse, en horas de oficina, ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la avenida de Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 - Valencia, o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El proyecto objeto de la presente información pública estará de manifiesto en los locales de la mencionada Confederación Hidrográfica del Júcar y en los Ayuntamientos citados durante el plazo anteriormente señalado.

En el anejo n.º 10 del proyecto se indica la relación de los servicios afectados por las obras.

En el anejo n.º 16, bajo el epígrafe «Expropiaciones», se indica la relación concreta e individualizada de las parcelas y bienes afectados por las obras, y los titulares de los mismos. En el Anexo de esta nota se recogen dichos datos.

El proyecto forma parte de las actuaciones para la adecuación ambiental y drenaje de la cuenca del Poyo vertiente a La Albufera, dando continuidad a la cuenca alta del barranco de la Saleta y al tramo urbano de dicho cauce en Aldaia.

El objetivo de la actuación es el drenaje de la Rambla de la Saleta desde la salida de Aldaia hasta su vertido en el cauce del Turia. La vía verde tiene una longitud de 3.600m y una sección trapezoidal de ancho variable de 32 m de dimensiones mínimas, capaz para un caudal de Q=100 m3/seg que incluye un canal de aguas bajas. La sección tipo esta proyectada a base de geoceladas.

El presupuesto base de licitación del proyecto es de 14.217.190,05 € y el plazo de ejecución programado para las obras es de veinte meses.

Valencia, 27 de junio de 2008.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.